

# Orden de aportación voluntaria al PLAN DE PENSIONES MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL (MUGEJU), integrado en FONDBEX II, Fondo de Pensiones

<b>Datos Titular</b>	
Nombre _____	N.I.F. _____

<b>Descripción de la Operación</b>	
<b>Selecciones una operación</b> <input type="checkbox"/> Aportaciones Periódicas %Revalorización Anual <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> IPC <input type="checkbox"/> .....%  <input type="checkbox"/> Aportaciones Extraordinarias	<b>Importe:</b> _____ <b>Mes Inicio:</b> _____ <b>Periodicidad:</b> <input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <small>* El cobro se efectuará el día 5 del mes correspondiente</small>  <b>Importe:</b> _____ <b>Fecha:</b> _____

## Datos del Titular

Código Cuenta Cliente													Primer Titular	
Entidad			Oficina			DC		Número de Cuenta						

En \_\_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

El Solicitante,

## Tratamiento Automatizado de Datos Personales

- El Participante autoriza a la Entidad Gestora a comunicar o interconectar sus datos personales cedidos por el Promotor del Plan a la Entidad Gestora a BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A, con domicilio en Bilbao, Plaza de San Nicolás nº 4, (Entidad Depositaria), para que ésta pueda dar cumplimiento a las obligaciones que como Entidad Depositaria del Plan le corresponden conforme la normativa vigente, las Normas de funcionamiento del Fondo de Pensiones y las Especificaciones del Plan, considerándose el Participante informado de esta cesión a dicho cesionario. Este consentimiento para la comunicación de datos a terceros tiene carácter revocable en todo momento, sin efectos retroactivos, en el domicilio de la Entidad Gestora, pero la misma impedirá que la Entidad Depositaria pueda proceder al cumplimiento de las citadas obligaciones, al ser imprescindible para dicho cumplimiento, quedando por tanto la Entidad Depositaria exenta de cualquier responsabilidad por los daños y/o perjuicios que por ello pudieran irrogarse al Participante.
- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, el Promotor del Plan informa al Participante de la cesión que va efectuar a la Entidad Gestora y a la Entidad Depositaria de los datos personales, y sus modificaciones, para que aquellas puedan dar cumplimiento a las obligaciones que como Entidades Gestora y Depositaria del Plan, respectivamente, les corresponden conforme la normativa vigente y las Especificaciones del Plan.